

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA (R.A.) SALTA, 5 OCT. 1982

Expte. Nº 707/82

VISTO:

Que el suscrito debe ausentarse en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires; atento que procede cubrir las respectivas funciones y en uso de /las atribuciones conferidas por la Ley N°. 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Establecer que a partir del 6 de Octubre en curso y mientras dure / la ausencia del suscrito, se hará cargo del Rectorado el señor Vicerrector, Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

A San

C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO SECRETARIA ADMINISTRATIVA OR. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA

RESOLUCION Nº 597-82